

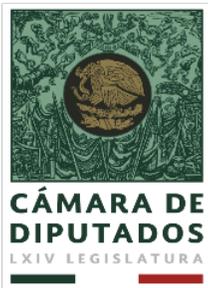
Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular de Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), en el ámbito de sus atribuciones a realizar inspecciones en los supermercados, tiendas de conveniencia y sitios de abasto popular, con el objetivo de regular los precios de productos de la canasta básica e imponer sanciones duras a quienes de manera injustificada suban los precios de los mismos, derivado de la pandemia COVID-19, a cargo del Diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

El que suscribe, Diputado Federal del Grupo Parlamentario de Morena, en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someta a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), en el ámbito de sus atribuciones a realizar inspecciones en los supermercados, tiendas de conveniencia y sitios de abasto popular, con el objetivo de regular los precios de productos de la canasta básica e imponer sanciones duras a quienes de manera injustificada suban los precios de los mismos, derivado de la pandemia COVID-19, al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

La pandemia mundial generada por el COVID-19 (Coronavirus) ha traído un sinnúmero de afectaciones a lo largo del planeta, que ha derivado en una contracción económica mundial y posiblemente una recesión más profunda que la vivida durante 2008, derivado de la necesidad de los gobiernos de implementar cuarentenas domiciliarias para evitar la propagación del virus, que hasta el día de hoy no cuenta con un medicamento para contrarrestar sus efectos en la salud.

México no ha sido la excepción, pues desde los primeros connacionales que retornaron al país y que dieron positivo al coronavirus a finales del mes de



Edgar Eduardo Arenas Madrigal
DIPUTADO FEDERAL DTTO. 37



febrero, se han implementado una serie de medidas para contrarrestar la propagación del mismo por el territorio nacional entre las que destacan la suspensión de clases de todos los niveles, la suspensión de actividades laborales, el mantener una distancia adecuada entre personas, el cierre de centros nocturnos, centros comerciales etc.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), México se ubica en la etapa de propagación de casos locales del coronavirus, por lo que a mayor tiempo perdido aumentan las consecuencias para la salud pública y la economía,¹ derivado de esto el 24 de marzo de 2020, la Secretaria de Salud declaró el inicio de la fase 2 de la contingencia por coronavirus COVID-19, por lo que se fortalecerán las medidas ya existentes y se pondrán en marcha nuevas acciones, a fin de reducir la transmisión entre la población.²

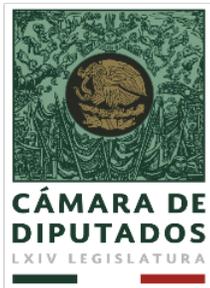
Dando como resultado que el 30 de marzo del presente año el Consejo de Salubridad General, encabezado por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, declarará emergencia sanitaria a causa del COVID-19, por lo que todas las actividades no esenciales se detienen y se extiende la jornada de sana distancia hasta el 30 de abril del presente año.

Una de las medidas establecidas y que han generado más impacto para nuestro país y la economía de las familias mexicanas es la necesidad de permanecer en nuestros hogares, afectando de manera directa a todas las personas que se encuentran en la informalidad y por lo tanto no cuentan con un ingreso fijo diario.

Además de que por obvias razones se ha vuelto necesario el aumento en la compra de víveres para evitar la salida ciudadanos a las calles, por temor al contagio trayendo consigo diversos abusos por parte de algunas cadenas de abasto de alimentos y productores.

¹ <https://www.bbva.com/es/mx/urgen-medidas-economicas-y-de-salud-para-contrarrestar-el-impacto-del-covid-19-en-mexico/>

² <https://www.gob.mx/salud/prensa/095-inicia-fase-2-por-coronavirus-covid-19>



El aumento injustificado de la canasta básica está afectando a millones de mexicanos, que por el temor a la escasez de productos esenciales para afrontar los días establecidos para mantener la cuarentena por el Gobierno Federal están aceptando los altos costos de los mismos.

Sin embargo, no hay motivo alguno para aumentos injustificados de precios, ni de maíz blanco, huevo, frijol, caña de azúcar, toda vez que nuestro país es superavitario en esos productos, por lo que hay abasto suficiente,³ conforme a las declaraciones hechas por el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor Ricardo Sheffield Padilla.

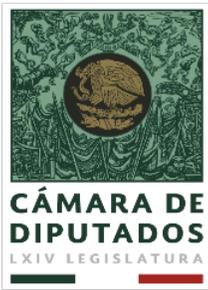
En momentos tan apremiantes como el que estamos atravesando es cuando más solidarios debemos ser, demostrar una vez más que como mexicanos somos unidos y contrarrestar el abuso por parte de unos cuantos debe ser prioridad de las autoridades competentes, al establecer sanciones ejemplares, pues nadie debe abusar de la urgencia y la necesidad de las personas, recordando que una inmensa mayoría de connacionales vive en condiciones de pobreza y este gobierno se ha caracterizado por atender en primería instancia a los que menos tienen.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición:

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Titular de Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), en el ámbito de sus atribuciones a realizar inspecciones en los supermercados, tiendas de conveniencia y sitios de abasto popular, con el objetivo de regular los precios de productos de la canasta básica e imponer

³ <https://www.gob.mx/profeco/prensa/alista-profeco-multas-contra-proveedores-por-aumento-injustificado-de-precios?idiom=es>



Edgar Eduardo Arenas Madrigal
DIPUTADO FEDERAL DTTO. 37



sanciones duras a quienes de manera injustificada suban los precios de los mismos, derivado de la pandemia COVID-19.

México, Ciudad de México, a 6 de abril de 2020

Diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal